



debe decir:

Anuncio de 4 de diciembre de 2015.

Así mismo, en el pie de firma de dicho anuncio, donde dice:

Mérida, a 3 de diciembre,

debe decir:

Mérida, a 4 de diciembre.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2015, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Orden por la que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el procedimiento para la aplicación del Real Decreto 576/2013, de 26 de julio de 2013. (2015062580)

Elaborado el proyecto de Orden del Consejero de Sanidad y Políticas Sociales por la que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el procedimiento para la aplicación, del Real Decreto 576/2013, de 26 de julio de 2013, por el que se establecen los requisitos básicos del convenio especial de prestación de asistencia sanitaria a personas que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del Sistema Nacional de Salud y se modifica el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud, afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, así como someterlo al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El proyecto de Orden referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección de internet: <http://www.gobex.es/con05/informacion-publica-y-proyectos-normativos>

Mérida, a 14 de diciembre de 2015. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.